

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-62-AG23, ADQ. DE
ASTILLAS DE LEÑA, PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
A TRAVES DE COMPRA ÁGIL INFERIOR A 30 UTM.**

DECRETO ALCALDICIO N° 471 .- /

QUILLECO, 27 DE FEBRERO DE 2023

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 1883 de fecha 27/01/23, correspondiente a Bodega Municipal, Solicitando La Adquisición de 1500 astillas de leña nativo con despacho hasta bodega Municipal, para Dependencias de la Municipalidad de Quilleco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-62-AG23, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra Adquisición de 1500 astillas de leña nativo con despacho hasta bodega Municipal, para Dependencias de la Municipalidad de Quilleco, al **PROVEEDOR MARÍA ANGÉLICA YAÑEZ CASTILLO RUT N.º 8.162.325-2 CABRERO, POR UN MONTO DE \$ 428.400 IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 215-22-03-003(1) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



**LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C. c. Arch. Adquisiciones
- =====